IVA CEEPAC PROTOCOLO PARA ATENDER LA IOLENCIA POLO TICA CONTRA LAS MUJERES



En el marco del inicio de las campañas electorales el próximo 29 de abril de 2018, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, activó el "Protocolo para atender la violencia política en contra de las mujeres".

El propósito que persigue dicho protocolo es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra as mujeres, así como contrarrestar los obstáculos que impiden su derecho al acceso igualitario a las funciones públicas del estado y su participación en los asuntos públicos.

En pronunciamiento público dirigido a los poderes públicos del estado, partidos políticos y sus representantes, a las y los aspirantes contendientes en el proceso electoral y a los medios de comunicación el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana condena tajantementetodas las manifes taciones de violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

En rueda de prensa, los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, José Martín Faz Mora, Dennise Adriana Porras Guerrero y Edmundo Fuentes Castro, así como la consejera Zelandia Borquez Estrada, hicieron un llamado a sumarse a las acciones de prevención que iniciará el Organismo Electoral en esta materia.

El presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política del CEEPAC, Martín Faz Mora explicó que el pasado 06 de abril, la Comisión que preside resolvió activar el *Protocolo para Atender la Violencia Política*, ante la interposición de una queja.

Por tal motivo, dijo, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, consideró necesario realizar una convocatoria pública a sumarse a las acciones tendientes a asegurar la incursión de las mujeres en el ámbito público en ambientes estructuralmente adecuados, en los que se privilegie el principio de igualdad y libres de violencia.

Señaló que la contienda electoral 2017-2018, a través de la que se renovarán Diputaciones y Ayuntamientos habrá de distinguirse por la voluntad de todos los intervinientes en el proceso electoral, de abstenernos, en todo momento, de generar actos o expresiones que constituyan discriminación por sexo, génerol identidad u orientación sexual.

La violencia política, detalló se manifiesta como acciones u omisiones basadas en elementos de género y que tiene por origen o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, afecta el derecho humano a ejercer el voto y a ser electas, impide su pleno desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a cargos de elección popular, a puestos en dirigencias al interior de los partidos políticos o en el propio ejercicio de un cargo público.

Asimismo, destacó sitúa como potenciales víctimas de este tipo de violencia también a quienes deciden integrar los consejos distritales o locales de los organismos electorales, así como a las que se desempeñarán como funcionarias electorales o representantes de partidos políticos en las mesas directivas de casilla y a las ciudadanas en general.

Faz Mora dijo que se debe reconocer que aún persisten manifestaciones de la violencia política a través de las que se reproducen los estereotipos de género, se normaliza la discriminación, se justifican agresiones, se coacciona, condiciona o incluso excluye de la participación y se cosifica a las mujeres; transgrediendo, entre otros, su derecho humano a la dignidad.

Por su parte, la consejera Dennise Adriana Porras Guerrero abundó que el protocolo que activa el Organismo Electoral obliga a los partidos políticos a generar sus propios protocolos, para lo cual se giraran oficios para que lo hagan público. Detalló que desprendido de la denuncia presentada ante CEEPAC se giraron oficios a Conapred y a la Fiscalía Especializada.

El consejero electoral, Edmundo Fuentes Castro destacó que en la medida en que todos los actores involucidos en el proceso electoral se sumen a la prevención, se podrá erradicar la violencia política de género. Externó que San Luis Potosí debe ser ejemplo de civilidad y de compromiso individual y colectivo para el minar actos que constituyan violencia.

Por su parte, la consejera Zelandia Borquez Estrada, informó que los lineamientos de paridad en materia de género garantizan que la participación se dé en igualdad de condiciones en este proceso electoral que está en marcha.